

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes:

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos al T. de N. D. P. P. Hernández y a varios capitanes.—Ascensos de varios cabos y a un Id. de mar (reproducida).—Dispone se recuerde la R. O. de 17 diciembre 1907, relativa a consumo de carbón en los torpederos.—Asigna numerales

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g. ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Pedro P. Hernández Ful, pase destinado a la escuadra, a las órdenes del Comandante general de la misma, al terminar la licencia que por enfermo disfruta.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de marzo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. D.) ha tenido a bien disponer que los capitanes de Infantería de

al «Jaime I».—Traslada escrito del Jefe del arsenal de la Carraca (reproducida).—Dispone se verifique la obra necesaria en la caldera del alumbrado eléctrico de la Escuela Naval.

SERVICIOS AUXILIARES.—Resuelve instancia de D. E. Guzmán.

Marina (E. R. D.) D. Angel Baró Sánchez y D. Antonio Gutiérrez de San Miguel, cesen en sus actuales destinos y queden en situación de excedencia forzosa, afectos para el percibo de sus haberes a los apostaderos de Cartagena y Cádiz, respectivamente.

Es también la voluntad de S. M., que los capitanes del propio Cuerpo y escala D. Juan Albaladejo López y D. Manuel Sierra González, cesen en la situación de excedencia forzosa en que se encuentran y pasen a ocupar los destinos que aquéllos dejan, el primero en el arsenal de Cartagena y el segundo en el de la Carraca.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de marzo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Señores.....

Infantería de Marina (clases de tropa)

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en la clase de sargento de Infantería de Marina por fallecimiento del de dicho empleo Francisco Tortosa Muñoz, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con

io propuesto por este Estado Mayor central, ha tenido a bien promover al referido empleo de sargento de Infantería de Marina, al cabo del propio Cuerpo Benito Rodríguez Pérez, por ser el más antiguo de su escala, apto para el ascenso, quien disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad del día 20 del mes actual, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante que cubre.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el sargento Benito Rodríguez Pérez, pase destinado a la 1.^a compañía del 2.^o batallón del primer regimiento, donde existe la vacante y en la que será alta desde luego.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Señores.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en la clase de sargento de Infantería de Marina por pase a reserva activa del de dicho empleo José Ramírez Pardo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por este Estado Mayor central, ha tenido a bien promover al referido empleo de sargento de Infantería de Marina, al cabo del propio Cuerpo Manuel Burgos Monsalve, por ser el más antiguo de su escala apto para el ascenso, quien disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad del día 5 del mes actual, fecha siguiente a la en que ocurrió la vacante que cubre.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., quede en suspenso el ascenso del cabo Nicanor Manso Junquera, por hallarse mal conceptuado, hasta tanto mejore sus notas, y que el sargento Manuel Burgos Monsalve pase destinado al regimiento Expedicionario, donde ocurrió la vacante que cubre y donde será alta desde luego.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en la clase de sargento de Infantería de Marina por pase a la situación de reserva activa del de dicho empleo Juan Arenas Rodríguez, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por este Estado Mayor central, ha tenido a bien promover al referido empleo de sargento de Infantería de Marina, con antigüedad de 10 del mes actual, fecha siguiente a la en que ocurrió la vacante que cubre, al cabo del propio Cuerpo Manuel Romero López, por ser el más antiguo de su escala apto para el ascenso.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el sargento Manuel Romero López, pase destinado a la 3.^a compañía del primer batallón del regimiento Expedicionario, donde se produjo la vacante que cubre y en la que será alta desde luego.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores....

Marinería

Padecido un error de pluma en las cuartillas de la siguiente real orden publicada en el DIARIO OFICIAL número 46, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de mar de la Estación torpedista de Cartagena, Jaime Riera Gualde, en súplica de que se le conceda el reenganche en el servicio por cuatro años más, con los premios y ventajas que señala el artículo 2.^o del real decreto de 17 de febrero de 1886, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a los deseos del recurrente por reunir los requisitos prevenidos y cubrir su propia vacante.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Consumos de carbón

Excmo. Sr.: Dada cuenta de comunicación número 311, de 3 del corriente; del Comandante general de la escuadra, con la que traslada escrito del Co-

mandante del torpedero núm. 1, en el que manifiesta que el carbón últimamente recibido en dicho buque tiene próximamente un 25 por ciento de polvo, lo que hace que los consumos aparezcan excesivos por salir gran parte sin quemar por la chimenea, por trabajar las calderas de estos buques en cámara cerrada, con presión de aire, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se recuerde el cumplimiento, siempre que sea posible, de la real orden de 17 de diciembre de 1907 (D. O. número 284, pág. 1.481).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Numerales

Excmo. Sr.: Próximo a entregarse a la Marina el acorazado *Jaime I*; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se le asigne la numeral nacional 3 y la internacional G. S. B. D., incluyéndolo en la «Lista oficial de buques de la Armada».

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de marzo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Señores. . . .

Material de artillería

Padece error de pluma en las cuartillas de la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 50, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se dé traslado a la Inspección de la Marina en Galdácano, del escrito núm. 205, fecha 5 de

febrero actual, de la Jefatura del arsenal de la Carraca, que dice así:

«Excmo. Sr.: El Coronel Jefe del ramo de Artillería de este arsenal, en escrito fecha 3 del actual, me dice lo que sigue:—«Excmo Sr.: No habiéndose recibido en esta dependencia las características de los 300 kilogramos de pólvora sin humo C. S. P.₂, recibidos en este apostadero procedentes de Galdácano (Bilbao) en 26 de junio de 1914, ni el de los 4.000 kilogramos de la misma clase de pólvora y procedencia, recibidos en 30 de enero del presente año, y siendo necesarias dichas características, tengo el honor de manifestarlo a V. E. por si tiene a bien interesar de la superioridad se remitan tanto las correspondientes a las citadas partidas como las que en lo sucesivo se reciban».

También es la soberana voluntad de S. M., que con el fin de simplificar y abreviar tramitación, estos datos u otros de índole análoga se interesen directamente de las Inspecciones que correspondan.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. Jefe Inspector de la Marina en la fábrica de Galdácano.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 208, de 4 del corriente, del Comandante general del apostadero de Cádiz, con la que remite presupuesto formulado por el ramo de Ingenieros del arsenal de la Carraca y aprobado por la Junta de gobierno del mismo, y ascendente a la suma de *trescientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos* (394,65 ptas.), para las reparaciones necesarias en la caldera del alumbrado eléctrico de la Escuela Naval, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se verifique dicha obra con cargo a los créditos trimestrales señalados por aquel apostadero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Vista la instancia promovida por D.^o Encarnación Guzmán, en la que solicita que a su hijo don José Freire Guzmán, se le concedan los beneficios que para ingreso en el cuerpo de Auxiliares de oficinas, otorga el artículo 13 de su reglamento. S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informa-

do por esa Jefatura, ha tenido a bien acceder a los deseos de la recurrente.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 3 de marzo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de servicios auxiliares.

Br. p. del Ministerio de Marina.

También es la soberana voluntad de S. M., que con el fin de simplificar y abreviar tramitación, estos datos u otros de índole análoga se interesen directamente de las Inspecciones que correspondan. De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.
Sr. General Jefe del arsenal de la Cartaga.
Sr. Jefe Inspector de la Marina en la fábrica de Galdácano.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 208, de 4 del corriente, del Comandante general del apostadero de Cádiz, con la que remite presupuesto formulado por el ramo de Ingenieros del arsenal de la Cartaga y aprobado por la Junta de gobierno del mismo, y ascendente a la suma de trescientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (394,65 pes.), para las reparaciones necesarias en la cribeta del alumbrado eléctrico de la Escuela Naval, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se verifique dicha obra con cargo a los créditos trimestrales señalados por aquel apostadero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. General Jefe del arsenal de la Cartaga.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Comandante general de la escuadra de ins-

Numerales

Excmo. Sr.: Próximo a entregarse a la Marina el acortado Vase A. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se le asigne la numeral nacional 3 y se interponga de S. R. D., incluyéndolo en la lista oficial de buques de la Armada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de marzo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Comandante general de la escuadra de ins-

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.
Señores...

Material de artillería

Pedido error de pluma en las guardias de la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL, núm. 50, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se de traslado a la Inspección de la Marina en Galdácano, del escrito núm. 205, fecha 5 de